

1ER AÑO DE EJERCICIO
LEGISLATIVO

Álvaro Ibarra Hinojosa

08 / 2016



Presidente de la Comisión de Justicia de la
Cámara de Diputados

Coordinador de los Diputados
Federales del PRI
Nuevo León



NUEVO LEÓN
**ALVARO
IBARRA**
DIPUTADO FEDERAL



INTRODUCCIÓN

En este siglo XXI se han incorporado nuevas formas de vida, esto gracias a las nuevas tecnologías de la información que hacen más sencillos los procesos cotidianos, en este sentido se puede decir que la comunicación fluye ágilmente, la sociedad el día de hoy a diferencia de la del siglo pasado, está ávida por enterarse de los sucesos que le acontecen a su alrededor, este contexto anima a los que formamos parte del servicio público a adherirnos a esta situación de proveer a la sociedad los datos que les permitan estar bien informados y como resultado de ello lograr tener una sociedad con la capacidad de tomar las mejores decisiones, para ellos, para sus familias y por supuesto para su país.

Por estas razones en mi calidad de Diputado Federal por Nuevo León, Presidente de la Comisión de Justicia, Coordinador de los Diputados Federales del PRI de Nuevo León, así como Integrante de las Comisiones de Seguridad Pública y Gobernación y Co-Presidente de la Sub Comisión de Examen Previo de la Honorable Cámara de Diputados, me he propuesto que la presente publicación salga a la luz informando sobre las actividades que en el transcurso de esta LXIII Legislatura he realizado, cabe mencionar que con esto se cumple un doble objetivo aparte del ya mencionado, este es el de transparentar la información legislativa y al mismo tiempo cumplir con el derecho que tienen todos los ciudadanos de acceder a la información pública.

Diputado Álvaro Ibarra Hinojosa

CONTENIDO

I. PRESENTACIÓN

II. REUNIONES DE TRABAJO

III. REUNIONES DE LA COMISIÓN

A) REUNIÓN DE INSTALACIÓN

B) COMPARECENCIA DE LA PROCURADORA
GENERAL DE LA REPÚBLICA, MTRA.
ARELY GÓMEZ GONZÁLEZ

C) REUNIONES DE JUNTA DIRECTIVA

D) REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAOR-
DINARIAS

IV. INTERVENCIONES DEL DIPUTADO PRESIDENTE EN TRIBUNA

V. OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS

VI. SUBCOMISIÓN DE EXAMEN PREVIO

VII. ACTIVIDADES REALIZADAS COMO COORDINADOR DE LA DIPUTACIÓN FEDER- AL POR EL ESTADO DE NUEVO LEÓN

PRESENTACIÓN

Desde el inicio de mi gestión como Diputado Federal he tenido grandes retos, ya que a mi llegada al Congreso de la Unión, fui designado por el Coordinador de mi fracción parlamentaria, el Diputado César Camacho Quiroz como Coordinador de los Diputados de Nuevo León del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. También fui nombrado como Presidente de la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados de esta LXIII Legislatura, consciente de los retos que imponen dichos cargos, el transcurso del Primer Año de Ejercicio Legislativo lo he afrontado con una visión de compromiso, responsabilidad, pero sobre todo con la convicción de legislar acorde a la situación actual del país.

En este tiempo en la Comisión de Justicia nos hemos dado a la tarea entre otras cosas, al estudio, análisis y dictaminación de las iniciativas, minutas y proposiciones que nos han sido

turnadas, atendiendo en todo momento al contexto y circunstancias de la realidad mexicana con estricto apego a derecho, buscando en todo momento los acuerdos de todas las fracciones parlamentarias y tomando en cuenta las participaciones de todos los actores sociales, esto bajo una visión integral, sistémica e inclusiva que ha permitido contribuir a desarrollar y consolidar un ordenamiento legal de cara a al Nuevo Sistema de Justicia Penal.

Derivado de lo anterior, puedo afirmar que mi participación como Diputado Federal en esta LXIII Legislatura ha sido amplia, situación por la que me permito presentar desde esta publicación las actividades realizadas en este Primer Año de Ejercicio Legislativo.



REUNIONES DE TRABAJO

Para lograr que la Comisión de Justicia logre su objetivo de emitir dictámenes responsables, congruentes y objetivos, se ha procurado la participación de diversos sectores sociales involucrados en los temas de justicia, situación que ha llevado a que éste órgano colegiado y su cuerpo técnico hayan sostenido diversas reuniones de trabajo con las diferentes instituciones de la administración pública que operan los sistemas de justicia del país, asociaciones civiles, miembros de las diferentes fracciones parlamentarias, el Senado de la República, entre otros.

Dichas reuniones han permitido abrir un diálogo constante que ha redundado en el buen desempeño de la Comisión de Justicia, mismo que se ve reflejado en las diferentes leyes que ahora son parte del Marco Normativo nacional y que traen aparejados diferentes beneficios jurídicos para todos los mexicanos, sentando con esto los lineamientos de lo que podrían ser las bases de un modelo de parlamento abierto.

Algunas de las reuniones de trabajo que se han llevado a cabo son las siguientes:

- En el marco de la dictaminación de la Minuta denominada Miscelánea Penal, el día 24 de abril de 2016 se recibió en la sala de juntas de la Comisión de Justicia a los directivos de la Asociación Civil RENACE, escuchando sus observaciones a la Minuta antes mencionada.



- En el mismo marco de dictaminación de la Minuta denominada Miscelánea Penal, el día 17 de mayo de 2016, se llevó a cabo otra reunión de trabajo en la sala de juntas de la Comisión de Justicia, pero en esta ocasión se recibió a algunos miembros de la administración pública federal, entre otros de la Procuraduría General de la República.



- El mismo 17 de mayo de 2016, pero en la sala de juntas de la Comisión de Gobernación, se llevó a cabo otra reunión de trabajo con miembros de diversas instituciones de la administración pública federal, en donde se recibieron y analizaron las propuestas y observaciones de los Diputados miembros del Grupo Parlamentario del PAN, con respecto a la Miscelánea Penal.

- Los días 25 y 26 de mayo del 2016, en el marco de la dictaminación de las Minutas sobre disposiciones normativas del Nuevo Sistema de Justicia Penal se sostuvieron sendas reuniones en la sala de juntas de la Comisión de Gobernación, en la que asistieron diversas organizaciones de la sociedad civil, dependencias de la administración pública, entre otros.



- El día 10 de junio de 2016, en el marco de la dictaminación de las Minutas sobre disposiciones normativas del Nuevo Sistema de Justicia Penal se sostuvo reunión con los asesores del Grupo Parlamentario de MORENA, para escuchar sus observaciones respecto a los temas en comento.



- El día 13 de julio de 2016, se sostuvo una reunión en la sala de juntas de la Comisión de Justicia, con miembros del Comité Contra la Tortura de la Organización de las Naciones Unidas, esto en el marco de la dictaminación de la Minuta que expide la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes. Cabe mencionar que en la reunión estuvo presente el Diputado Armando Luna Canales, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados.



REUNIONES DE LA COMISIÓN

Haciendo un balance de los trabajos que ha realizado la Comisión de Justicia, podemos destacar que se ha cumplido con lo establecido en el reglamento interno de la Cámara de Diputados, en el cual se dispone la realización periódica de reuniones por parte de las comisiones legislativas, de esta manera podemos mencionar que desde el inicio de esta Legislatura se han llevado a cabo las siguientes:

- Reunión de Instalación de la Comisión de Justicia.
- Comparecencia a la Procuradora General de la República, Mtra. Arely Gómez González.

- Seis reuniones de junta directiva.
- Dos reuniones de tipo ordinarias.
- Siete reuniones de tipo extraordinarias.

En total se han realizado 17 reuniones de Comisión, incluyendo la de Instalación y la Comparecencia a la Procuradora, de las cuales en el transcurso de la presente publicación daremos cuenta de cada una de las actividades principales que se realizaron en ellas, es decir asuntos aprobados, de qué trata cada uno de los asuntos aprobados, lugar y fecha en que se realizaron, información que da cuenta de toda la actividad legislativa llevada a cabo por la Comisión de Justicia.

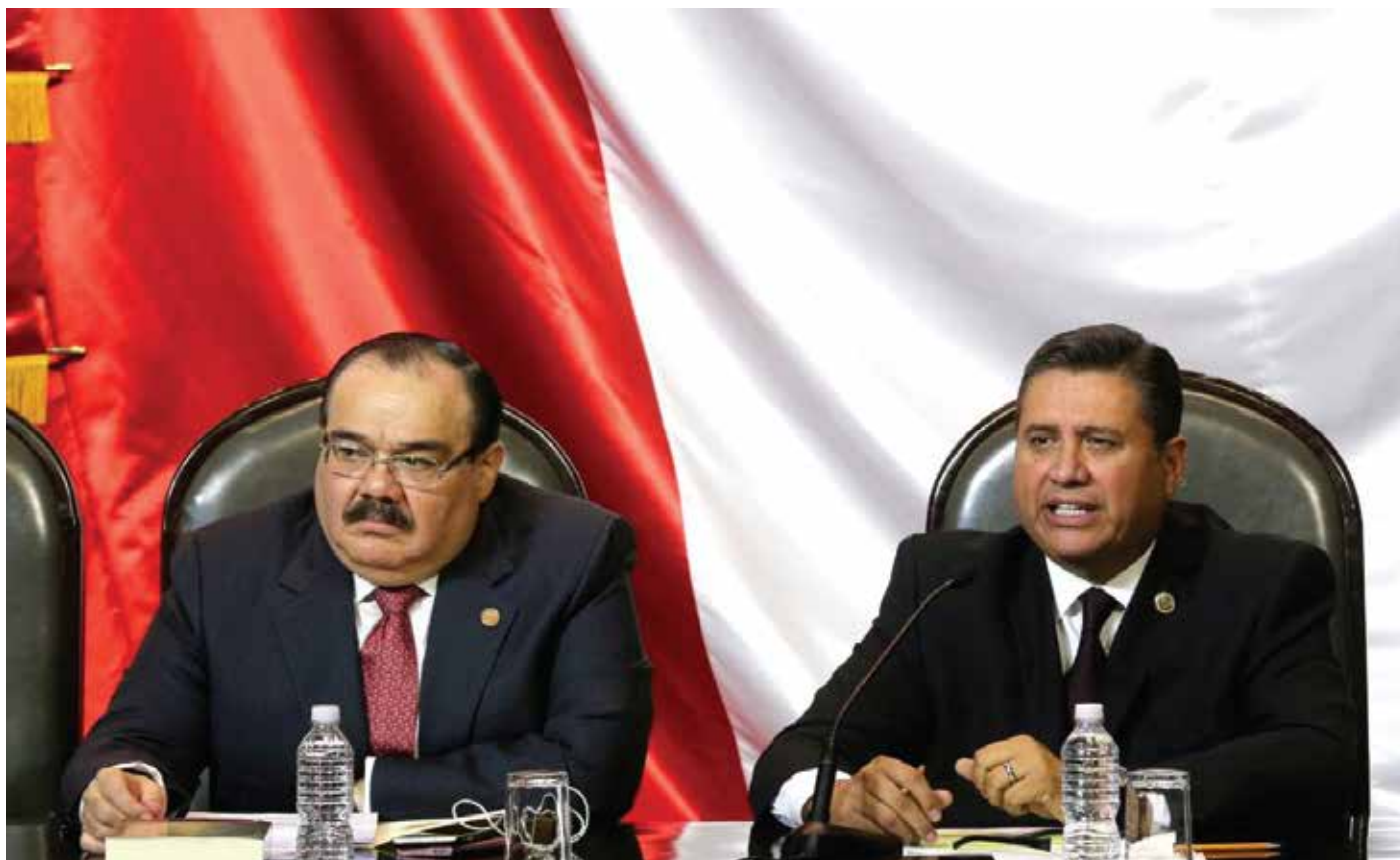
A) REUNIÓN DE INSTALACIÓN

Esta Reunión de carácter protocolaria, se realizó el día 8 de octubre de 2015 a las 9:00 horas en el Lobby del Edificio E, dentro del marco de los

artículos 39 y 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y número 146, numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como de conformidad con el acuerdo del pleno de la Cámara de Diputados emitido para tal efecto.

En la Reunión el Diputado Álvaro Ibarra Hinojosa, se dirigió a sus compañeros para que trabajaran de manera conjunta, responsable y objetiva, para que como legislador hicieran efectivo el derecho humano a la justicia, ya que tendrán una agenda legislativa que les exigirá atender los nuevos retos de la implementación y adecuación del Nuevo Sistema de Justicia Penal.

B) COMPARECENCIA A LA PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA, MTRA. ARELY GÓMEZ GONZÁLEZ:



El 27 de octubre del 2015, tuvo verificativo la comparecencia de la Procuradora General de la República, Mtra. Arely Gómez González, ante la Comisión de Justicia, la cual inició a las 19:00 horas, con un quórum de 22 legisladores.

Dicha comparecencia, se realizó en el marco de la Glosa del Tercer Informe de Gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto, en la cual la Procuradora informó a las Diputadas y Diputados sobre los avances en las acciones del Gobierno Federal en materia de procuración de justicia, implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, respeto y protección de los Derechos Humanos, además de transparencia y efectiva rendición de cuentas. De igual manera, se refirió a los compromisos que se están asumiendo por parte del Gobierno Federal.

• BENEFICIOS DE LA COMPARECENCIA A LA PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA, MTRA. ARELY GÓMEZ GONZÁLEZ.

El acto de comparecencia de la Procuradora General de la República, Arely Gómez González, ante integrantes de la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, va más allá del simple cumplimiento de lo que mandata la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus artículos 69 y 93, es un ejercicio que fortalece el equilibrio entre poderes de nuestro país, además de ser un sano ejercicio de acercamiento entre diferentes ámbitos del ejercicio público, mediante el cual se puede establecer la oportuna comunicación entre los mismos, que conlleve al avance proyectos legislativos y de acciones de gobierno en beneficio de la ciudadanía.



Es también de la mayor relevancia señalar, que este ejercicio democrático lleva implícito una práctica de transparencia y rendición de cuentas por parte de quien ejerce un cargo público, entendiendo que en el Congreso Federal se encuentran los representantes populares de los mexicanos, quienes a su vez están distribuidos en diferentes fuerzas políticas, es que se puede simbolizar esta comparecencia como, el acto de informar a la ciudadanía por parte de quien ejerce el gobierno, de las acciones que ha llevado a cabo durante su administración.

Las comparecencias ante comisiones legislativas por parte de servidores públicos de la Administración Pública Federal, con motivo del análisis del Informe de Gobierno del Presidente de la República es una práctica que beneficia a la democracia mexicana y debe ir enriqueciéndose a cada año de acuerdo con las inquietudes de la población y sus representantes.

La junta directiva es el órgano interno de la Comisión y está conformada por el Presidente y los secretarios de la misma, siendo el Presidente su titular, tiene funciones específicas y particulares dentro de la misma Comisión, siendo esta la razón de importancia para realizar reuniones de Junta Directiva.

C) REUNIONES DE JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva es el órgano interno de la Comisión y está conformada por el Presidente y los secretarios de la misma, siendo el Presidente su titular, tiene funciones específicas y particulares dentro de la misma Comisión, siendo esta la razón de importancia para realizar reuniones de Junta Directiva.



• PRIMER REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA

A las 10:00 horas del jueves 29 de octubre del 2015, en la Sala de Juntas de la Comisión de Gobernación situada en el Edificio “D” tercer piso, se llevó a cabo la Primera Reunión de Junta Directiva de la Comisión de Justicia con la asistencia de:

Diputado Álvaro Ibarra Hinojosa
Diputada María Gloria Hernández Madrid
Diputado Ricardo Nieto Ramírez
Diputado Javier Antonio Neblina Vega
Diputada Patricia Sánchez Carrillo
Diputado Arturo Santana Alfaro

• SEGUNDA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA.

A las 11:00 horas del miércoles 25 de noviembre del 2015, en el Salón Protocolo A situada, en el Lobby del Edificio “A”, se llevó a cabo la Segunda Reunión de Junta Directiva de la Comisión de Justicia con la asistencia de:

-Diputado Álvaro Ibarra Hinojosa
-Diputada María Gloria Hernández Madrid
-Diputado Ricardo Ramírez Nieto
-Diputada Lía Limón García
-Diputado Víctor Manuel Sánchez Orozco
-Diputado Arturo Santana Alfaro
Diputada Patricia Sánchez Carrillo
-Diputado Javier Antonio Neblina Vega

• TERCERA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA

A las 15:00 horas del miércoles 2 de diciembre del 2015, en el Salón C del Edificio "G", se llevó a cabo la Tercera Reunión de la Junta Directiva de la Comisión de Justicia, con la asistencia de:

- Diputado Álvaro Ibarra Hinojosa
- Diputada María Gloria Hernández Madrid
- Diputado Javier Antonio Neblina Vega
- Diputado Ricardo Ramírez Nieto
- Diputado Arturo Santana Alfaro
- Diputada Patricia Sánchez
- Diputado Víctor Manuel Sánchez Orozco

• CUARTA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA

A las 10:00 horas, del jueves 25 de febrero, en la Sala de Juntas de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, en el Edificio "F", se llevó a cabo la Cuarta Reunión de la Junta Directiva de la Comisión de Justicia, con la asistencia de:

- Diputado Álvaro Ibarra Hinojosa
- Diputada María Gloria Hernández Madrid
- Diputado Javier Antonio Neblina Vega
- Diputado Ricardo Ramírez Nieto
- Diputado Arturo Santana Alfaro
- Diputada Patricia Sánchez
- Diputada Lía Limón García

• QUINTA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA

A las 16:30 horas, del día 9 de marzo de 2016, en la Zona C del Edificio "G", se llevó a cabo la Quinta Reunión de Junta Directiva de la Comisión, con la asistencia de:

- Diputado Álvaro Ibarra Hinojosa
- Diputada María Gloria Hernández Madrid
- Diputado Javier Antonio Neblina Vega
- Diputado Ricardo Ramírez Nieto
- Diputado Arturo Santana Alfaro
- Diputada Patricia Sánchez
- Diputada Lía Limón García
- Diputado Víctor Manuel Sánchez Orozco

• SEXTA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA

A las 9:00 horas, del día 28 de abril de 2016, en la Sala de Juntas de la Comisión de Gobernación, se llevó a cabo la Sexta Reunión de Junta Directiva de la Comisión, con la asistencia de:

- Diputado Álvaro Ibarra Hinojosa
- Diputada María Gloria Hernández Madrid
- Diputado Javier Antonio Neblina Vega
- Diputado Ricardo Ramírez Nieto
- Diputado Arturo Santana Alfaro
- Diputada Patricia Sánchez
- Diputada Lía Limón García
- Diputado Víctor Manuel Sánchez Orozco



D) REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS:

• PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA

A las 10:30 horas, del jueves 29 de octubre del 2015, en la Sala de Juntas de la Comisión de Gobernación, situada en el Edificio "D", se llevó a cabo la Primera Reunión Ordinaria de la Comisión de Justicia, en la que el principal punto a tratar fue la aprobación de la Opinión al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, en el gasto del sector justicia.

• BENEFICIOS DE LA OPINIÓN AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, EN EL GASTO DEL SECTOR JUSTICIA

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, emitió el Acuerdo por el que se establece el procedimiento de participación de las Comisiones Ordinarias en el examen y discusión del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, publicado en la Gaceta Parlamentaria el día 8 de septiembre de 2015.

En dicha opinión, se analizan diversos aspectos que convergen para la consolidación de un Estado de Derecho en nuestro país, dándose principal interés al fortalecimiento del servicio de justicia. También se destacan las diversas reformas y estrategias en materia de justicia, las cuales cumplen vigencia total en el año 2016,

por lo tanto, se concluyó que el recurso presupuestado para la consecución de los objetivos en la materia, representan un tema sustancial, lo cual, no obstante ello y de cara a una propuesta de austeridad gubernamental, es preciso entender que no necesariamente un incremento, respecto al ejercicio inmediato anterior, representa la única respuesta, y por tanto, el efficientar los recursos y una definición puntual de las prioridades, son una correcta solución.

De tal suerte, al hacerse los estudios oportunos a los rubros correspondientes a la impartición de justicia, se verificó la existencia de una reducción dentro del presupuesto de egresos, sin embargo, de una visión íntegra y sistémica, a la par de una conexión estratégica y transversal, fueron tomadas en consideración por esta Comisión, las cuales nos permiten, ante una disminución respecto al ejercicio 2015, poder cumplir con las metas establecidas para el 2016.



•SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA

El día 25 de noviembre del año 2015, a las 11:30 horas en el salón Protocolo del Edificio "A", se llevó a cabo la Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión, en esta reunión los puntos importantes que se trataron fue la aprobación al Programa Anual de Trabajo Para el Primer Año de Ejercicio Legislativo de la Comisión de Justicia y la comunicación del oficio enviado por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, en el que dan parte de un acuerdo realizado entre las Presidencias de las Mesas Directivas y los coordinadores de los grupos parlamentarios de ambas Cámaras del Congreso de la Unión, solicitando se lleve a cabo una reunión de trabajo entre las Juntas Directivas, tanto de la Comisión de Justicia como de la Comisión de Derechos Humanos, con las y los Senadores Presidentes de las Comisiones de Trata de Personas, de Justicia, Derechos Humanos y Estudios Legislativos, a efecto de dar impulso al proceso de dictamen de las minutas en esta materia.

A lo que el Diputado Álvaro Ibarra Hinojosa, hizo partícipe a sus compañeros legisladores, que ya se habían realizado los contactos previos con los presidentes de estas cinco instancias legislativas.

• BENEFICIOS DE LA APROBACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO PARA EL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA

Dicho Programa Anual de Trabajo cobra importancia ya que sienta las bases del trabajo legislativo que dará rumbo a la Comisión, por dicha razón dentro de este Programa se establecieron algunos objetivos como los siguientes:

- Seguimiento a los informes vertidos en torno al Proyecto de Justicia Cotidiana;



- Llevar a cabo las comparecencias de los servidores públicos que se relacionen con la Comisión;

- Establecer grupos de trabajo que se aboquen al análisis y resolución de iniciativas y minutas relacionadas con los distintos temas;

- Establecer contacto con el Senado de la República, especialmente con su Comisión de Justicia, promoviendo un trabajo conjunto, coordinado y consensuado para facilitar y agilizar el proceso legislativo, así como la unificación de criterios;

- Atender y desahogar los asuntos pendientes de la Legislatura pasada.

Como se puede observar y como se observará en lo mencionado más adelante en esta misma publicación, gran parte de los objetivos planteados por la Comisión de Justicia en este Primer Año de Ejercicio Legislativo se han cumplido a cabalidad.

• PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA

El día miércoles 2 de diciembre de 2015 a las 15:30 horas, en el salón C del Edificio "G", se llevó a cabo la Primera Reunión Extraordinaria de la Comisión de Justicia, en la cual el tema más relevante se centró en la aprobación al dictamen con modificaciones a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Contra de la Industria Petrolera, y se adicionan, reforman y derogan diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Penales, del Código Penal Federal, Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, Ley Federal de Extinción de Dominio, Código Fiscal de la Federación y, el Código Nacional de Procedimientos Penales; el cual se aprobó por la mayoría, con cuatro votos en contra, el de los Diputados Cuitláhuac García Jiménez, Víctor Manuel Sánchez Orozco, Jesús Emiliano Álvarez López y Arturo Santana Alfaro.

Por otro lado, cabe mencionar que los Diputados Arturo Santana Alfaro y Cuitláhuac García Jiménez, inscribieron voto particular, cada uno, en base al artículo 90 del Reglamento de la Cámara de Diputados.



• BENEFICIOS DE LA APROBACIÓN AL DICTAMEN CON MODIFICACIONES A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y SANCIONAR LOS DELITOS COMETIDOS EN CONTRA DE LA INDUSTRIA PETROLERA, Y SE ADICIONAN, REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, LEY FEDERAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, LEY FEDERAL DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y, EL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES.

Dicha Minuta tiene como objetivo expedir una Ley mediante la cual, se puedan establecer delitos y sanciones aplicables en materia de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos y demás activos bienes asociados a la producción, transporte, almacenamiento y distribución de hidrocarburos.

Cabe mencionar que dicha Minuta después de ser aprobada en Comisión, fue votada por el pleno de la Cámara de Diputados y remitida al ejecutivo para su publicación en el Diario Oficial de la Federación y ahora dicho Decreto ya cuenta con la fuerza de Ley.

La importancia de la aprobación de dicha Ley, es grande ya que las afectaciones a la industria petrolera son millonarias, situación por lo cual era urgente incluir

dentro del marco jurídico nacional una Ley que permitiera la sanción en materia de robo de hidrocarburos y poder disminuir con esto las conductas concernientes que tanto afectan a dicha industria y por lo tanto al ser nuestro país un país petrolero la afectación se extendía a todos los ciudadanos mexicanos.

• SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA

El jueves 25 de febrero de 2016 a las 10:30 horas en la Sala de Juntas de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, ubicada en el Edificio "F" de la Cámara de Diputados, se llevó a cabo la Segunda Reunión Extraordinaria de la Comisión, en la que se trataron los siguientes puntos:

Se discutieron los dictámenes

- En sentido negativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforman y Adicionan Diversas Disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada.
- En sentido negativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se Exhorta a la PGR para que se investigue el Delito de Desaparición Forzada de Persona en Perjuicio de Manuel Serrano Vallejo.

Posteriormente, el Diputado Álvaro Ibarra Hinojosa, puso en circulación un calendario, para efecto de que se conocieran los plazos y etapas del proceso de dictaminación, que se estaba llevando a cabo por la Secretaría Técnica para el tema de la Miscelánea Penal.

Enseguida la Diputada Martha Sofía Tamayo Morales, hizo uso de la palabra, para referirse a las mesas de trabajo sobre Justicia Cotidiana, que se llevaron a cabo en Palacio Nacional, explicando a sus compañeros, que dichas mesas son de carácter plural donde se integran universidades,

sociedad civil, agrupaciones de abogados, y comprometió a sus compañeros de la Comisión a que hicieran un seguimiento puntal al trabajo que se desarrolló en dicho evento.

Cabe mencionar que dichos dictámenes aprobados en esta reunión, ya no tuvieron mayor trascendencia, dado que su aprobación fue en sentido negativo. Sin embargo sobre las mesas de Justicia Cotidiana, sí se les dio un seguimiento oportuno por parte de los legisladores miembros de la Comisión.

• TERCERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA

El 31 de marzo de 2016 a las 9:30 horas, en la Sala de Juntas de la Comisión de Justicia ubicada en el Edificio "F" de la Cámara de Diputados, se llevó a cabo la Tercera Reunión Extraordinaria de la Comisión, en la cual el único punto que se trató fue la aprobación del Primer Informe Semestral de la Comisión de Justicia, en el cual se realizó dentro del marco de los artículos 45, numeral 6, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 158, numeral 1, fracción III, 164, 165 y 213, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados.



• CUARTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA

El día martes 26 de abril del 2016 a las 9:00 horas en el Salón E del Edificio "G", se llevó a cabo la Cuarta Reunión Extraordinaria de la Comisión de Justicia en la cual su principal punto fue la discusión del Dictamen a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales; del Código Penal Federal; de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; de la Ley Federal para la Protección a Personas que Intervienen en el Procedimiento Penal; de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la Fracción XXI del y. artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley de Amparo Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Federal de Defensoría Pública, del Código Fiscal de la Federación, y de la Ley de Instituciones de Crédito.



Cabe mencionar que dicho dictamen con modificaciones, fue aprobado en la Comisión y por el Pleno de la Cámara de Diputados, por lo tanto regresó al Senado de la República en donde de igual forma lo modificaron, por lo cual nuevamente regresó a la Cámara de Diputados, para que se aprobaran solamente los cambios que se le hicieron en la cámara alta. Llegando nuevamente a la Cámara de Diputados estas modificaciones no fueron turnadas a la Comisión y fueron votadas directamente en el pleno. Posteriormente, fueron remitidas al ejecutivo para su publicación en el Diario Oficial de la Federación, y ahora dicho Decreto ya cuenta con fuerza de Le

• BENEFICIOS DE LA APROBACIÓN AL DICTAMEN A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES; DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL; DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA; DE LA LEY FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN A PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL PROCEDIMIENTO PENAL; DE LA LEY GENERAL PARA PREVENIR Y

SANCIONAR LOS DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO, REGLAMENTAR LA DE LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE LA LEY DE AMPARO REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 103 Y 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, DE LA LEY FEDERAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, Y DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO.

La Miscelánea Penal es un paquete de vanguardia, nutrido por valiosas aportaciones por parte de organizaciones de la sociedad civil, académicos, especialistas, autoridades gubernamentales en su calidad de operadores del Sistema de Justicia Penal, así como por los integrantes del Poder Legislativo en sus dos cámaras.

Su objetivo primordial es la armonización legislativa que da cabida al Nuevo Sistema de Justicia Penal, dentro de esas armonizaciones destacan:

-Del Código Nacional de Procedimientos Penales:

- Se elimina el catálogo de supuestos en los que puede prolongarse el periodo de 2 años de duración de la prisión preventiva, para hacer acorde esta porción normativa a lo establecido en nuestra Ley suprema.
- Se restringen los casos en los que el imputado será puesto a disposición del Juez de Control en caso de que aquel infrinja una medida cautelar, para efectos de que sea revisada la misma, esto ampliando las garantías del imputado.

- Se permite el desahogo de medios de prueba desde la audiencia inicial, en los casos de prisión preventiva oficiosa como medida cautelar, cuando el imputado o su defensor justifiquen su pertinencia.

- El no considerar dilación indebida cuando los detenidos sean puestos a disposición de Ministerio Público diferente al del lugar de los hechos por cualquier motivo, es eliminada, con el afán de respetar los preceptos constitucionales y los derechos del detenido.

- De la Ley de Amparo:

- Se armoniza lo establecido por el Código Nacional de Procedimientos Penales, en el cual se señala que en materia penal, el proceso comienza con la audiencia inicial ante el juez de control, entre otras.

Como podemos observar, las modificaciones aprobadas por el Pleno de la Cámara de Diputados son precisiones muy puntuales que permiten fortalecer al Nuevo Sistema de Justicia Penal, facilitando la tarea de las autoridades, protegiendo a la víctima y respetando los derechos de los imputados; pero sobre todo, favoreciendo la relación de los ciudadanos con las autoridades, dando prioridad a los derechos de los primeros y obligando a las segundas a actuar con mayor eficacia.

• QUINTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA

El día martes 28 de abril de 2016, a las 9:30 horas, en la Sala de Juntas de la Comisión de Gobernación, ubicada en el Edificio "D", se llevó a cabo la Quinta Reunión Extraordinaria de la Comisión de Justicia, cabe mencionar que dentro de esta reunión se discutieron y aprobaron diversos dictámenes:

1. Minuta con Proyecto de Decreto por el que reforma, adiciona y deroga diversas

disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.

Dicha minuta versa sobre simplificar el juicio contencioso administrativo que garantice el principio de tutela judicial efectiva, implementar del mecanismo de aviso electrónico de las resoluciones contempladas en el boletín jurisdiccional; permitir la utilización de la firma electrónica avanzada para la presentación de demandas; y, reglamentar los términos de operación de dicha notificación y el boletín jurisdiccional, aprobado en sentido positivo.

2. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 381 Bis y adiciona el 381 ter al Código Penal Federal.

Dicha iniciativa versa sobre tipificar como delito el “abigeato” entendido como la venta, compra, comercialización, permuta o transporte de animales producto de robo. Considerar diversas modalidades para el abigeato, así como sus respectivas sanciones, aprobado en sentido negativo.

3. Proposición por la que se exhorta a la Comisión de Justicia para que dictamine la Iniciativa de Ley para Prevenir, Investigar y Sancionar el Delito de Desaparición Forzada de Personas, aprobado en sentido negativo.

4. Dictamen en el cual se dan por atendidas diversas Iniciativas con Proyecto de Decreto y una proposición, todas relativas a la Miscelánea Penal.

5. Dictamen en el cual se da por atendida una proposición por la que se exhorta a la PGR a designar al titular de la Unidad de Investigación de Delitos, Personas Migrantes y el Mecanismo de Apoyo Exterior Mexicano de Búsqueda e Investigación.

6. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 15 de la Ley Federal de la Defensoría Pública.

Dicha iniciativa versa sobre considerar los servicios de asesoría jurídica preferentemente a los grupos vulnerables, aprobado en sentido positivo.

7. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 19 de la Ley de Amparo y el artículo 163 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Dicha iniciativa versa sobre Considerar en los órganos del Poder Judicial de la Federación el 14 de septiembre como día inhábil, aprobado en sentido positivo.

8. Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a las instituciones de procuración de justicia locales a participar en la alimentación de la base de datos nacional de la PGR sobre el registro de ADN de las personas desaparecidas y no identificadas, aprobado en sentido positivo.

Como se puede observar dichos temas aprobados en esta reunión por la Comisión son muy variados y todos de relevante importancia, sin embargo cabe aclarar que todos estos temas todavía no cobran una mayor trascendencia para la sociedad, ya que falta que sean discutidos y votados por el Pleno de la Cámara de Diputados, para que las iniciativas se envíen a la Cámara revisora como minutas y sean votadas, y para las Minutas que se aprobaron por la Comisión de Justicia, se envíen al Ejecutivo para su publicación, haciendo que los decretos de dichos dictámenes cobren fuerza de Ley e impacten en un beneficio para los ciudadanos mexicanos.

•SEXTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA

El día lunes 30 de mayo de 2016, en el Salón Protocolo del Edificio "C", a las 15:30 horas, se llevó a cabo la Sexta Reunión Extraordinaria de la Comisión, en la cual se abordaron la discusión de dictámenes importantes en materia penal:

1. Aprobación del dictamen a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada.

2. Aprobación del dictamen a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley Nacional de Ejecución Penal y se adicionan las fracciones XXXV, XXXVI y XXXVII y un quinto párrafo, y se reforma el tercer párrafo del artículo 225 del Código Penal Federal.

3. Aprobación del dictamen a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley Nacional de Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

Cabe aclarar que en la reunión el análisis de los dictámenes, se hizo en conjunto a lo que el Diputado Álvaro Ibarra Hinojosa, señaló: Que los antes mencionados atienden al fortalecimiento del Nuevo Sistema Penal Acusatorio, el cual entró en vigor el 18 de junio de este año. De la misma forma es necesario mencionar que dichos dictámenes a las minutas fueron aprobados en la

Comisión y por el Pleno de la Cámara de Diputados, por lo que posteriormente fueron enviados al Ejecutivo, y ahora los decretos de dichos dictámenes cuentan con fuerza de Ley.

• BENEFICIOS DE LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

-Hace más eficiente la investigación de los delitos ya que se fortalecen las operaciones encubiertas, utilización de cuentas bancarias, vigilancia electrónica y colaboración de informantes y usuarios simulados, entre las que podemos destacar, esto con el fin de lograr el debido equilibrio entre la investigación eficaz y el respeto a los Derechos Humanos.



- Para la recabación de información en lugares públicos y la vigilancia electrónica, se prevé la necesaria autorización de un Juez antes de su procedencia.

- Tipifica nuevos delitos:

1. El desvío de precursores para el cultivo.

2. El narcomenudeo.

3. El de uso de moneda falsificada a sabiendas.

4. El contrabando de bienes en sus modalidades de importación y exportación ilegal.

- Armoniza la intervención de comunicaciones privadas, las informaciones anónimas y la colaboración de miembros de la delincuencia organizada con el Código Nacional de Procedimientos Penales.

- Establece medidas como la vigilancia permanente, restricción de visitas familiares, comunicación con el exterior y la restricción al tránsito dentro del penal, entre otras, para los sentenciados por delincuencia organizada.

• BENEFICIOS DE LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XXXV, XXXVI Y XXXVII Y UN QUINTO PÁRRAFO, Y SE REFORMA EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 225 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL

Define las atribuciones y alcances de la figura del Juez de Ejecución, para garantizar que la privación de libertad de personas procesadas y sentenciadas se apliquen sin abusos ni privilegios.

- Se contemplan permisos humanitarios de salida cuando se justifique por enfermedad terminal o fallecimiento de padres, hijos, cónyuge, concubina o concubino.

- Se brinda respeto a los derechos de las mujeres privadas de su libertad, alineándose a las Reglas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de las Reclusas (Reglas de Bangkok).

- El recluso podrá solicitar traslados voluntarios a otro centro de reclusión.

- Fomenta el trabajo dentro de prisión en tres modalidades; autoempleo, actividades productivas como forma de rehabilitación y las actividades productivas a cuenta de terceros.

- Contempla mecanismos transparentes y objetivos que evitarán discrecionalidad y corrupción cuando se acceda a los beneficios de libertad anticipada y libertad condicionada.

- Le brinda a las personas privadas de su libertad la posibilidad de acceder a acciones administrativas, así como a los recursos jurisdiccionales de revocación y apelación, para que se garantice el respeto de sus derechos mientras dure su internamiento.

- Contiene un novedoso enfoque de justicia restaurativa contemplando a los programas de tratamiento de adicciones, reinserción en libertad, justicia colaborativa o restitutiva, asimismo el trabajo comunitario, como sustitutivos a la pena de prisión.

• BENEFICIOS DE LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY NACIONAL DE SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES

- Establece los procedimientos para que se garanticen los Derechos Humanos de las personas menores de dieciocho años que han cometido un delito, de acuerdo a las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de la Justicia de Menores (Reglas de Beijing), velando en todo momento por el interés superior de la niñez.

- Implementa y fomenta el uso de los acuerdos reparatorios y de la suspensión condicional del proceso como salidas alternas a los procedimientos.

- Marca que la sanción de prisión sea de máximo cinco años, utilizando ésta como una medida extrema de último recurso, privilegiando otras medidas para su reinserción como; sesiones de asesoramiento colectivo, supervisión familiar y libertad asistida, entre otras.

- Define a las Fiscalías y Tribunales especializados que se encargarán del seguimiento a los procesos de adolescentes, ya que sus servidores públicos deben tener una capacitación acorde a la materia.

- Esta Ley busca fortalecer el vínculo del adolescente que ha cometido un ilícito con su familia, ya que la hace partícipe para que acompañe al adolescente en todo su proceso.



•SÉPTIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA

El día 16 de junio del 2016, a las 11:00 horas en el salón protocolo del edificio A, se llevó a cabo la Séptima Reunión Extraordinaria de la Comisión de Justicia, en la que como puntos principales se realizó el análisis, discusión y votación de los siguientes dictámenes en materia de anticorrupción y transparencia:

1.- Dictamen en Sentido Positivo respecto de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

2.- Dictamen en Sentido Positivo respecto de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal en materia de Combate a la Corrupción.

Cabe mencionar que dichos dictámenes fueron aprobados por la Comisión, de la misma manera fueron aprobados por el pleno de la Cámara de Diputados y enviados al Ejecutivo Federal, para su publicación en el Diario Oficial de la Federación, los decretos de dichos dictámenes tienen ahora fuerza de Ley.

•BENEFICIOS DE LA APROBACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.



- Se le da autonomía técnica y operativa a la Fiscalía Especializada, lo que significa que las investigaciones que lleve a cabo no estarán sujetas a revisión del Procurador General de la República, lo que dará certeza a las investigaciones en materia de corrupción.

- Se regulan facultades específicas para este nuevo órgano especializado, entre las que se destacan: Participar como integrante en el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción; implementar mecanismos de colaboración con autoridades de los tres órdenes de gobierno para la investigación de actos de corrupción; ejercer la facultad de atracción de los delitos del orden común conforme a la Ley, entre otras.

- Se establece que formará parte del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, al que le rendirá cuentas junto con el Senado de la República.

Se otorga la atribución a favor de la Fiscalía Especializada para generar mecanismos de colaboración con las instancias de los tres órdenes de gobierno, con el fin de establecer programas y estrategias en materia de combate a la corrupción.

• BENEFICIOS DE LA APROBACIÓN AL DICTAMEN RESPECTO DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN

- Para la imposición de sanciones a los servidores públicos, el juez tomará en cuenta su nivel jerárquico y el grado de responsabilidad a su cargo.

- Se plantea castigar al Legislador Federal en caso de aceptar “moches”, ya que en ejercicio de sus funciones gestione o solicite la asignación de recursos a favor de un ente público, exigiendo u obteniendo para sí, o para un tercero, una comisión, dádiva o contraprestación en dinero.

- En cuanto al tema de los particulares, se podrán contemplar dentro de los sujetos a cometer el delito de tráfico de influencia, como el delito de uso ilícito de atribuciones y facultades.

- Se establece cambiar el término “indebido” por el de “ilícito”, para excluir ambigüedades, y fortalecer el exacto apego a la Ley.

- Se contempla el empleo de la Unidad de Medida y Actualización, como la medida para cuantificar los montos a pagar derivado de las sanciones.

Como podemos ver se ha trabajado en el desahogo de diversos asuntos que son de gran trascendencia para la vida jurídica de nuestro país, asuntos no sólo correspondientes a esta legislatura, incluso se han atendido asuntos pendientes de la legislatura pasada como es el caso de la Miscelánea Penal.



IV. INTERVENCIONES DEL DIPUTADO PRESIDENTE EN TRIBUNA

• El 10 de diciembre de 2015, en Periodo Ordinario de sesiones, el Diputado Presidente subió a la tribuna del Pleno de la Cámara de Diputados a presentar el Dictamen a la Minuta que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, Código Federal de Procedimientos Penales, Código Penal Federal, Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, Ley Federal de Extinción de Dominio, Reglamentaria del Artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Código Fiscal de la Federación y Código Nacional de Procedimientos Penales.

• El jueves 28 de abril de 2016, en el Periodo Ordinario de sesiones, el Diputado Álvaro Ibarra Hinojosa, subió a tribuna a presentar el Dictamen a la Minuta que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, Código Penal Federal, Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Ley Federal para la Protección a Personas que Intervienen en el Procedimiento Penal, Ley General Para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la Fracción xxi del



Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley de Amparo Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Federal de Defensoría Pública, del Código Fiscal de la Federación y Ley de Instituciones de Crédito.

- El 14 de junio de 2016, el Presidente Ibarra Hinojosa, en Periodo Extraordinario de sesiones, subió a la máxima tribuna de la Nación a presentar los Dictámenes que Expiden la Ley Nacional de Ejecución Penal y reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal, así como de Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.

- El 15 de junio de 2016, en Periodo Extraordinario de sesiones, el Diputado Ibarra Hinojosa, subió a la tribuna a presentar nuevamente el Dictamen a la Minuta que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, Código Penal Federal, Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Ley Federal para la Protección a Personas que Intervienen en el Procedimiento Penal, Ley General Para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la Fracción xxi del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley de Amparo Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Federal de Defensoría Pública, del Código Fiscal de la Federación y Ley de Instituciones de Crédito.

- El 17 de junio, en Periodo Extraordinario de sesiones, de la misma manera el Presidente Ibarra Hinojosa, subió a la tribuna, ante el Pleno de la Cámara de Diputados a presentar los Dictámenes a la Minuta que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y al Código Penal Federal, en materia de combate a la corrupción.

V. OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS

- Recepción de alumnos de la Universidad de Monterrey a la visita guiada que tuvieron en la Cámara de Diputados

Alumnos de la Universidad de Monterrey asistieron a una visita guiada a la Cámara de Diputados, en la cual recorrieron las instalaciones del recinto, además ingresaron al salón del pleno de sesiones y tuvieron una comida con el Diputado Álvaro Ibarra, en donde lograron expresar sus opiniones, mismas que fueron escuchadas por el Diputado Presidente con detenimiento.



El 26 de noviembre, el Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, inauguró en la Ciudad de México el “Encuentro Nacional de Procuración e Impartición de Justicia 2015”, al cual el Diputado Ibarra Hinojosa acudió en representación de la Cámara de Diputados en su calidad de Presidente de la Comisión de Justicia.

Al foro asistieron tanto Procuradores, como Fiscales y Magistrados de Tribunales Superiores de Justicia de las 32 entidades del país. En dicho evento se habló, de las metas a alcanzar en torno a la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal en todo el territorio nacional. También se analizaron y propusieron políticas en materia de Derechos Humanos, trata de personas y violencia contra las mujeres, así como lineamientos para la certificación de facilitadores penales, entre otros temas.



• Diálogos por la Justicia Cotidiana

En relación al anuncio del Ejecutivo Federal, de fecha 27 de noviembre del 2014, y la posterior reunión convocada por la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, efectuada el 26 de noviembre del 2015, la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados fue invitada a participar en las “Mesas de Diálogo sobre Justicia Cotidiana”, de las cuales, en conjunto con la sociedad civil, barras de abogados, académicos, poder judicial, órga

nos autónomos, el Senado de la República y demás participantes, lograron acordar proyectos de iniciativa de Ley sobre diversos temas en materia de justicia.

Los integrantes de la Comisión de Justicia siguieron puntualmente los avances que se llevaron a cabo en cada una de las 9 mesas de trabajo y de los resultados de estas, mismos que ya fueron turnados al Congreso de la Unión en forma de iniciativas de Ley, que seguramente trascenderán para el bienestar de los ciudadanos mexicanos en normatividades que les brinden certeza jurídica.

• Participación en la Feria Internacional de la Lectura en Yucatán

Derivado de las actividades como Diputado de la LXIII Legislatura, el Diputado Presidente junto con otros compañeros legisladores participaron en algunas de las actividades convocadas en el marco de la Feria Internacional de la Lectura en Yucatán.



VI. SUBCOMISIÓN DE EXAMEN PREVIO

La Subcomisión de Examen Previo es la encargada de la atención y el desahogo oportuno de las denuncias de juicio político, dicho juicio se encuentra constitucionalmente fundamentado en el artículo 110 y se regula en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en donde en su artículo 10 se faculta a las Comisiones Unidas de Justicia y Gobernación de la Cámara de Diputados a integrar la referida Subcomisión.

Como es bien sabido, dicha Subcomisión no era instalada desde la Legislatura LIX, por lo tanto en fecha 14 de abril del 2016, como se desprende de la Gaceta Parlamentaria número 4508, año XIX, mediante acuerdo de la Junta de Coordinación Política de esta Cámara de Diputados, fue aprobada la proposición con Punto de Acuerdo, para que las Comisiones de Gobernación y Justicia a la brevedad, integraran la Subcomisión de Examen Previo de Juicios Políticos.

Posteriormente, y en atención al acuerdo de la Junta de Coordinación Política antes citado, y con el objetivo de desahogar el acumulado de juicios políticos que van desde la Legislatura LIX a la fecha, las Comisiones Unidas de Gobernación y Justicia convocaron y realizaron la instalación formal de la Subcomisión de Examen Previo en fecha 21 de abril de 2016.

Cabe hacer mención que con este paso de instalar la Subcomisión de Examen Previo, se revela el compromiso que todos los Diputados que integran esta LXIII Legislatura tienen con los mexicanos.

• BENEFICIOS DE LA INSTALACIÓN DE LA SUBCOMISIÓN DE EXAMEN PREVIO



- Procura la ineludible obligación que todo servidor público tiene de mantener su conducta estrictamente apegada a derecho.
- Se respetan los principios y preceptos Constitucionales.
- Se protege el interés público.
- Se abre la puerta a un mecanismo de protección de derechos constitucionales al que los ciudadanos pueden acceder.
- Se establece un antecedente importante para prevenir futuras malas prácticas de los servidores públicos.

VII. ACTIVIDADES REALIZADAS COMO COORDINADOR DE LA DIPUTACIÓN FEDERAL POR EL ESTADO DE NUEVO LEÓN

A mi llegada al Congreso de la Unión, fui designado por el Coordinador de mi fracción parlamentaria, el Diputado César Camacho Quiroz como Coordinador de los Diputados de Nuevo León del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El trabajo como Coordinador de los Diputados Federales por el Estado de Nuevo del Grupo Parlamentario del PRI, responde a un esquema de organización estructurado, por los órganos de dirección de la Cámara de Diputados, con la finalidad de que funcionen las Coordinaciones de los Estados, como un medio facilitador entre pares, como lo son los Diputados Federales, quienes tienen idéntica representación, derechos y obligaciones, al interior de la Cámara de Diputados.

Coordinación que atiende únicamente a una organización que permite una mejor operación, al tener canales de comunicación que permite unir esfuerzos de forma organizada y evitar la dispersidad del mismo. Dicha responsabilidad, la he venido realizando hasta la fecha con el apoyo de la totalidad de quienes la integramos y en un esquema de participación y colaboración total, con el único fin de tener un canal de comunicación ante los órganos institucionales al interior de la Cámara de Diputados, en lo general, y del Grupo Parlamentario del PRI, en lo particular, que prevén este tipo de participación conjunta de los Diputados Federales. Lo anterior, con independencia de la participación en lo individual, que cada uno de los Diputados Federales tenemos, para cumplir con el mandato que nos ha sido encomendado por nuestros electores.

- Representación ante las diversas instancias al interior del Grupo Parlamentario. En este sentido, como Coordinador de los Diputados Nuevo León, se llevó la voz de los Diputados integrantes, ante el Coordinador del Grupo Parlamentario, para que fueran designados en las diversas Comisiones Legislativas que eran de su interés y que concordaban con su perfil profesional. Gestionándose con éxito, que al menos les correspondiera a cada uno de ellos una Secretaría de Junta Directiva, así como algunas Vicepresidencias, en la propia Coordinación del Grupo Parlamentario.

En este mismo sentido se participa de manera permanente, en las reuniones que se celebran en el seno del Consejo Consultivo del Grupo Parlamentario del PRI, integrado por los Coordinadores de los Estados, así como por los Vicecoordinadores del propio Grupo, que se celebran previamente a cada una de las sesiones de Pleno de la H. Cámara de Diputados, para servir de conducto para hacer escuchar la voz de los Diputados que integran esta Coordinación de Nuevo León, en lo particular.

Estas reuniones se llevan a cabo todos los martes y jueves, con antelación a la reunión, que como Grupo Parlamentario llevamos a cabo todos los Diputados que integramos el Grupo Parlamentario del PRI, que son denominadas como Reuniones Previas a la celebración de las Reuniones Plenarias de la Cámara de Diputados. Estas reuniones tienen como finalidad unificar, en la medida de lo posible, los posicionamientos de los Diputados integrantes del Grupo, respecto de los temas que habrán de ser abordados en el Pleno de la H. Cámara de Diputados, ya sean como Iniciativas de Ley, Dictámenes, Puntos de Acuerdo o cualquier otro asunto, de carácter ya sea político o legislativo, que habrá de discutirse ante el Pleno de la Cámara de Diputados.



En estas reuniones, si bien la participación puede ser en lo individual, se abordan también temas de interés, como integrantes de una entidad federativa, en este caso de Nuevo León, como Coordinación se abordan colectivamente, para tener mayor fuerza de representación al interior del propio Grupo Parlamentario.

- Representación ante las instancias gubernamentales, federales, estatales y municipales, para abordar diversos temas, que van desde los meramente políticos, hasta los de carácter económico, en la gestión de recursos.

El trabajo, tanto político como legislativo, requiere de una permanente interacción con las estructuras del Estado Mexicano, en sus tres órdenes de gobierno, en representación del interés de quienes nos otorgaron la confianza mediante su voto, para estar representados en la Cámara de Diputados. En este sentido se llevan a cabo diversas reuniones de trabajo, con las instancias federales para abordar asuntos en lo particular, que tienen que ver con el Estado de Nuevo León, o de algunos de los municipios que integran el

mismo, así como de grupos sociales en lo particular.

De especial importancia es la acción coordinada, y conjunta para obtener recursos federales en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Para ello, como Coordinador, se encabezaron los esfuerzos para que los Diputados Federales de Nuevo León del Grupo Parlamentario pudieran obtener la mayor cantidad de recursos posibles, para llevar a cabo las obras de infraestructura, que se requieren para beneficio del Estado, o de alguno de los municipios, como lo son:

- La construcción de carreteras, medio privilegiado, que mediante la comunicación promueve el desarrollo de las diversas zonas.
- La construcción o rehabilitación de espacios educativos, deportivos, o culturales que también son de especial relevancia.

Con este fin los Diputados por Nuevo León realizamos diversas reuniones, tanto con el ex Gobernador Rodrigo Medina de la Cruz, como con el Gobernador Jaime Rodríguez Calderón, así como con los diversos Presidentes Municipales del Estado, destacadamente los del área metropolitana, como el Alcalde de Monterrey, Adrián de la Garza Santos, el Alcalde de Ciudad Guadalupe, Francisco Cienfuegos Martínez y la Alcadesa de Escobedo, Clara Luz Flores Carrales.

Estas reuniones para abordar temas de carácter político, económico, o de interés general para el Estado, con el Gobernador Jaime Rodríguez y los Alcaldes, se siguen llevando a cabo, cada que es necesario, siempre viendo por el interés superior del los neoloneses.

LEGISLATIVO

- Apoyo a los integrantes de la Coordinación en la tramitación y gestión de los asuntos legislativos.

En esta vertiente, se apoya a los legisladores en lo particular, en la tramitación de las iniciativas de Ley que ellos formulan, aunando en temas de interés nacional, que van desde la opinión del asunto en lo particular, que aborda la Iniciativa, o bien los Puntos de Acuerdo, y el propio posicionamiento al interior del Grupo Parlamentario del PRI, y eventualmente ante los Diputados de otros Grupos Parlamentarios.

- Vínculo entre la Coordinación del Grupo Parlamentario del PRI y los integrantes de la Coordinación en la gestión de los asuntos legislativo de interés para el Grupo.

En esta vertiente se llevan a cabo las gestiones, en representación de quienes integramos la Diputación Federal por Nuevo León, ante las instancias al interior del Grupo Parlamentario, así como ante las instancias de la Cámara de Diputados de los asuntos que son del interés que como coordinación tenemos, a fin de asumir un esfuerzo y compromiso conjunto, en los asuntos que se traten y con ello tener mayor fortaleza, para la consecución de los objetivos que nos planteamos.

ADMINISTRATIVO

- Vínculo con los órganos administrativos de la H. Cámara de Diputados, para la gestiones en materia de recursos humanos, financieros y materiales, necesarios para la operación de las oficinas de los Diputados integrantes de la Coordinación.

La Coordinación, de acuerdo con la normatividad interna, tanto del Grupo Parlamentario del PRI como de los órganos administrativos de la Cámara de Diputados, es la instancia para llevar a cabo todas las gestiones de carácter administrativo, para la tramitación de las necesidades de recursos humanos, materiales y financieros, que permiten operar las oficinas de cada uno de los Diputados integrantes.

En este sentido, se llevan a cabo las gestiones para que sean designados los colaboradores de los Diputados, así como estar llevando a cabo de manera permanente las diversas actividades que implican la administración de los recursos humanos, como lo son: Los mecanismos de control; que se les hagan efectivos sus derechos; así como las incidencias que se tiene de los mismos. En todos los casos se ha procurado que cuenten con el personal de apoyo, dentro de las limitaciones propias de la institución, para el apoyo a la realización de sus funciones como Diputados Federales.

También se ha procurado que las oficinas que les fueron asignadas a los Diputados integrantes, cuenten con los elementos mínimos para poder realizar sus labores, en cuanto a mobiliario y equipo, y que los mismos estén en condiciones adecuadas para funcionar.

- Vínculo con los órganos administrativos del Grupo Parlamentario del PRI, en la gestiones en materia de recursos humanos, financieros y materiales, necesarios para la operación de las oficinas de los Diputados integrantes de la Coordinación.

En la Cámara de Diputados se cuenta con apoyos, en materia de recursos humanos, materiales y financieros, que provienen de las instancias de la propia Cámara, en forma directa, y otros que llegan a través de los Grupos Parlamentarios, por lo que hay que efectuar gestiones y controles por separado de cada uno de ellos. Es por ello, que permanentemente se están llevando a cabo acciones que permitan una administración coordinada ante las instancias, tanto de la Cámara de Diputados, como con las del Grupo Parlamentario, para que las actividades administrativas se realicen de forma adecuada, esto con la finalidad de no mezclar recursos, que aun cuando van a un mismo fin, que es el que los Diputados Federales puedan cumplir con sus funciones, requieren de una administración de los recursos separada.





El marco jurídico es progresivo, evoluciona y se transforma, por lo que nuestra labor legislativa CONTINÚA y lo seguirá haciendo como hasta ahora, escuchando a la sociedad civil y a todas las fuerzas políticas.

Y con esto seguir contribuyendo A FAVOR DE UN MÉXICO MÁS JUSTO, de un México, garante de los derechos humanos, de un México, que proteja a las víctimas y sancione de manera más eficaz cualquier hecho que se ubique fuera del margen de la ley.

Diputado Álvaro Ibarra Hinojosa



NUEVO LEÓN
**ALVARO
IBARRA**
DIPUTADO FEDERAL











